

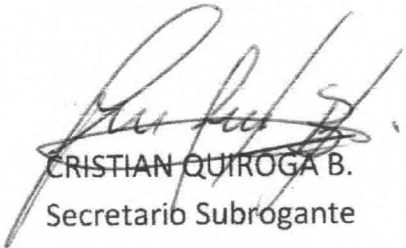
**COMISION REGIONAL DISCIPLINA
EL LIBERTADOR**

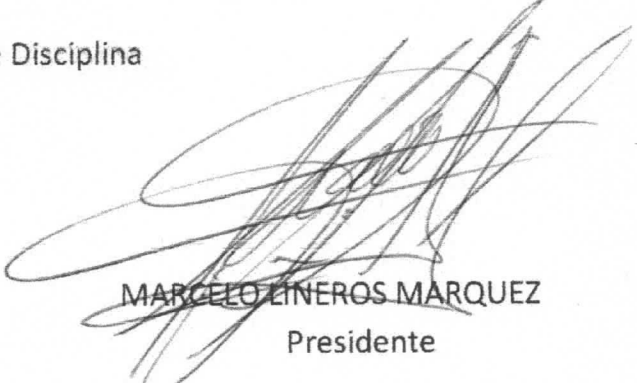
En San Fernando, a 23 de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, se reunió la Comisión Regional de Disciplina integrada por los señores: Marcelo Lineros, Asociación Colchagua, Cristian Quiroga, Asociación Cardenal Caro y Patricio Quitral, Asociación Valle Santa Cruz.

Se procedió a tratar el tema de la denuncia Rol N° 47-216, recibida del Tribunal Supremo de la Federación del Rodeo Chileno, en contra del socio Héctor Noel Orellana Alarcón, (quien fue citado a esta Comisión por el Secretario don Jorge García y no se presentó a dar sus descargos) socio del Club Quinta de Tilcoco, perteneciente a la Asociación El Libertador, cometido los días 29 y 30 de Octubre de 2016, denuncia efectuada por el señor Fernando Bustos Gana, Delegado, Rodeo Provincial 3 series Libres, organizado por el Club Quinta de Tilcoco.

Teniéndose presente que los hechos denunciados contra el socio don Héctor Noel Orellana Alarcón, perteneciente al Club Quinta de Tilcoco, Asociación El Libertador, se cometieron los días 29 y 30 de Octubre de 2016 en el Rodeo de Quinta de Tilcoco, por el Delegado de dicho rodeo, esta Comisión Regional de Disciplina por unanimidad de los asistentes a la Comisión y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 79, N° 2, letra a) del Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo, esta Comisión resuelve suspender de toda actividad deportiva por dos fechas de rodeos al señor Héctor Noel Orellana Alarcón, a partir de 26 y 27 de Noviembre y 03 y 04 de Diciembre de 2016.

Comuníquese lo resuelto al Tribunal Supremo de Disciplina
Archívese, en su oportunidad.


CRISTIAN QUIROGA B.
Secretario Subrogante


MARCELO LINEROS MARQUEZ
Presidente